

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia

Instituto Murciano de Acción Social

4976 Resolución del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social relativa a la concesión de los "Premios Mayores Región de Murcia" para el año 2022.

La atención a las personas mayores es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que constituye una prioridad para el Gobierno Regional, puesta de manifiesto con la existencia de una Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, creada mediante Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, en su redacción dada por el Decreto del Presidente nº 44/2019, de 3 de septiembre, que a través de la Dirección General de Personas Mayores del Organismo Autónomo adscrito a la misma, el Instituto Murciano de Acción Social (en adelante IMAS), canaliza y da respuesta a las necesidades y demandas de este colectivo.

Para lograr el máximo nivel posible de bienestar y posibilitar la integración social del colectivo de las personas mayores es preciso hacer visible su participación en la vida social y cultural y su aportación a la comunidad tan útil y valiosa. Como quiera que dicha responsabilidad pública no podría desempeñarse si no contáramos con la cooperación de personas comprometidas individual y colectivamente en esta tarea, conscientes de esta realidad, se considera conveniente convocar una nueva edición de los Premios Mayores Región de Murcia, al objeto de concretar formalmente ese reconocimiento público, premiando a nivel autonómico a aquellas personas físicas o jurídicas que se hayan distinguido por su labor y dedicación en pro de la integración de nuestros mayores.

En este contexto, en el seno de nuestra Institución, surge la necesidad de comprometernos en hacer visible la puesta en marcha de las actuaciones que promuevan y mejoren una atención humanizada y centrada en la persona en todos los ámbitos de nuestra región, posicionándonos como un organismo que apuesta por un modelo de atención dirigido a la promoción y desarrollo de aquellas actuaciones que garanticen la atención integral en la asistencia a los mayores, sus familiares, los profesionales, las entidades y la propia administración pública.

Por tanto, se procede a dar continuidad e impulsar el reconocimiento público de quienes se hayan distinguido por su labor, entrega y dedicación tanto en el ámbito autonómico como local a favor de las personas mayores, dotándolos de relevancia y valor significativo como instrumentos de cambio de futuro, implantándolos a nivel autonómico al objeto de abarcar los distintos ámbitos y sectores sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Resolución del Director Gerente del IMAS, de 2 de agosto, (fecha publicación en el BORM: 13 de agosto de 2022) por la que se convocan los "Premios Mayores Región de Murcia" para el año 2022,

Vista la propuesta motivada del Jurado de los "Premios Mayores Región de Murcia" para el año 2022, según consta en el Acta de fecha de 26 de septiembre de 2022,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Ley 1/2006 de 10 de abril, de creación del IMAS y artículo 9.1 del Decreto n.º 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del IMAS, esta Dirección Gerencial RESUELVE conceder los "Premios Mayores Región de Murcia" para el año 2022, a las personas físicas y jurídicas que a continuación se indican:

1.-En la modalidad "Un premio a la persona mayor del año", por mayoría a D^a María Teresa Palacín Tortosa, propuesta por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

2.- En la modalidad "Un premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su labor de fomento y sensibilización en pro de la integración de las personas mayores en el ámbito autonómico de la Región de Murcia", por mayoría a D.^a María Trinidad Herrero Ezquerro, propuesta por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

3.- En la modalidad "Un premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su labor de fomento y sensibilización en pro de la integración de las personas mayores en el ámbito local de la Región de Murcia", y por mayoría a D.^a Julia Fernández Sánchez, propuesta por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

4.- En la modalidad "Un premio a la entidad gestora pública o privada que haya destacado por su actuación innovadora en los cuidados y la atención orientados a las personas mayores", y por mayoría a MIMO, propuesta por la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.

5.- En la modalidad "Un premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su labor de fomento y sensibilización en pro de la cultura, el deporte o el entretenimiento dirigido a las personas mayores en la Región de Murcia" y por unanimidad a D.^a María Planillas Olmedo, propuesta por el Centro Social de Personas Mayores, Murcia II.

6.- En la modalidad "Un premio a la entidad/organización que haya destacado por el impacto de su Responsabilidad Social Corporativa que tenga como objetivo el desarrollo de los cuidados orientados a personas mayores", ha quedado desierto el premio.

Murcia, 30 de septiembre de 2022.—El Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social, Raúl Nortes Ortín.